

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10408 *PALCANARIAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede social, el próximo día 24 de mayo de 2011, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, día 25 de mayo del 2011, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiere lugar, al objeto de tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2.010.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2.008.

Segundo.- Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y aplicación del resultado obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2.009.

Tercero.- Renovación de cargos del Consejo de Administración por expiración de mandato.

Cuarto.- Valoración de la actuación de los miembros del Consejo de Administración y posible derivación de responsabilidades a la luz de los hechos acaecidos y del informe emitido por la Administración Concursal.

Quinto.- Nombramiento de auditores para los ejercicios 2011-2012-2013.

Sexto.- Información de la Propuesta de Convenio a presentar a nuestros acreedores, para la aprobación del Plan de Viabilidad de la compañía.

Séptimo.- Informe de las gestiones realizadas por la Administración Concursal para agilizar el cobro de clientes deudores de la Sociedad, y en especial informe relativo a la aplicación de los plazos que establece la nueva Ley de Morosidad.

Octavo.- Informe de las gestiones realizadas de negociación por la Administración Concursal con los principales acreedores de la Sociedad.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de

Capital, se hace constar el derecho que los señores accionistas tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 2011.- Fdo.: La Administración Concursal en funciones de sustitución.

ID: A110026253-1